LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE TALENTO HUMANO

DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

CERTIFICA:

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 de la Ley 1150 del 16 de Julio de 2007, el artículo 3° del decreto 1737 de 1998 modificado por el artículo 1° del decreto 2209 de 1998, hace constar que no existe personal suficiente en la planta global de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central con funciones específicas relacionadas con:

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ÁREA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL PARA LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL BAJO UNA METODOLOGÍA DE ACCIÓN PARTICIPATIVA CON LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR CON EL FIN DE FORTALECER LA PERMANENCIA ESTUDIANTIL, PROMOVER ENTORNOS DE PAZ Y CONVIVENCIA EN LA COMUNIDAD FAVORECIENDO CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR"

El contratista se compromete a cumplir con las siguientes Obligaciones Específicas:

1. Desarrollar la fase de EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO, acatando la estrategia planteada la cual es Diagnóstico de causas necesidades y problemáticas.
2. Realizar la entrega del Diseño de modelo diagnóstico y su aplicación para la recolección de datos en un plazo de una (1) semana contados a partir de la firma del acta de inicio
3. Realizar la entrega del Informe descriptivo donde se detalle el proceso y sus resultados, incluyendo problemáticas y causas asociadas en un plazo de una (1) semana contados a partir de la firma del acta de inicio
4. Realizar la entrega del plan de intervención en un plazo de una (1) semana contados a partir de la firma del acta de inicio
5. Identificar una línea base de intervención mediante un diagnóstico construido a partir de un grupo focal con el área de bienestar universitario.

6. Diseñar e implementar las estrategias formativas para la comunidad de la ETITC.
7. Realizar todas las actividades de la fase de INTERVENCIÓN en un plazo de Dos (2) semanas contadas a partir de la firma del acta de inicio.
8. Realizar la Intervención de la comunicada educativa a partir de una jornada de sensibilización, construcción de acciones de convivencia y paz bajo el modelo intervención acción participativa.
9. Realizar una toma de espacios donde se logre implementar estrategias de participación e inclusión a través de metodologías experienciales y lúdicas.
10. Desarrollar una jornada de encuentro para toda la comunidad de la ETITC para fortalecer las habilidades socioemocionales.
11. Desarrollar espacios para la expresión y compresión de lenguajes, experiencias y vivencias en la comunidad ETITC para identificar puntos de apoyo mutuos que afiancen la permanencia estudiantil.
12. Realizar acciones participativas donde se logre analizar la fenomenológica acción para para permanencia universitaria teniendo cuenta el conocimiento y aportes de toda la comunidad.
13. Llevar el control de asistencia y entregar copia de esta al supervisor del contrato.
14. Realizar actividades que fomenten ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ al interior de la ETITC
15. Presentar los reportes entregables de cada actividad realizada.
16. Realizar un conversatorio participativo Bajo la metodología World Café.
17. Desarrollar un espacio de dialogo que permita el intercambio de saberes y propicie la participación integral de todos los actores de la comunidad educativa
18. Asumir todos los gastos en que se incurra para el cumplimiento del objeto del contrato.
19. Entregar un informe final donde se detalle la problemática y posibles mecanismos de acción que prevenga la deserción
20. Entregar los informes que el supervisor solicite con relación a la ejecución del contrato
21. Tener en cuenta las etapas de entregables analizados por el supervisor del contrato:
22. Atender las sugerencias que le realice el supervisor del contrato.

Se expide la presente certificación a los 25 días del mes de octubre de 2022, de acuerdo a solicitud realizada por la Vicerrectoría Administrativa y el área Jurídica de Contratación.

LUCIBETH BLANCHAR MAESTRE
Profesional Especializado de Talento Humano
Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

Revisó: Lucibeth Blanchar – Profesional Especializado de Talento Humano
Elaboró: Eliana Garzón – Técnico Administrativo de Gestión de Talento Humano

* Certificado con firma digital autorizada.